
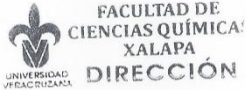


<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica</b>	Facultad de Ciencias Químicas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 35 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre y apellidos, matrículas, calificaciones, situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<p style="text-align: center;">12/10/2023</p> <p style="text-align: center;">Sesión No. 39/2023</p>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 26\_3  
Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día quince de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra Suplente; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; Mtro. Fausto García Reyes, Maestro; C. Carlos David Melchor Elot, Consejero Alumno; C. Ivania Aguilar López, Representante del Programa Educativo Ingeniería Ambiental, reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 14 de agosto de dos mil veintitrés, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA

2. PUNTO ÚNICO Atender la solicitud del 14 de agosto de 2023 del ~~N1-ELIMINADO 1~~ estudiante del Programa Educativo Ingeniería Química Plan 2010 con matrícula ~~N2-ELIMINADO 10~~ para inscribirse en el periodo agosto 2023 – enero 2024 a la Experiencia Educativa **OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE CALOR**, plan 2020 con **NRC 64615 Y 16465**, con horario: miércoles 07:00 – 09:00, jueves 15:00 – 16:00, viernes 14:00 – 16:00; existiendo traslape de **1 hora** el día miércoles de 08:00 – 09:00, con la Experiencia Educativa **CINÉTICA QUÍMICA Y CATÁLISIS** Plan 2020, **NRC 58819 y 18567**, con horario: lunes de 09:00 – 10:00, martes 09:00 – 10:00, miércoles 08:00 – 10:00 y jueves 09:00 – 10:00 así como si inscribiera la misma experiencia educativa pero con **NRC 58818 Y 18564** existiría traslape de **1 hora** el día viernes de 14:00 -15:00 horas siendo el horario de la experiencia lunes de 15:00 – 17:00, martes 15:00 – 17:00 y viernes de 14:00 – 15:00.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

**DICTAMEN:** Este H. Consejo Técnico **NO AVALA** la solicitud del ~~N3-ELIMINADO 1~~ debido a que no se encuentra en su último periodo escolar, además que las Experiencias Educativas Cinética Química y Catálisis, Operaciones de Transferencia de Masa de Calor se ofertarán el próximo periodo escolar



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 26\_3  
Consejo Técnico Extraordinario**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas quince minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO  
DIRECTORA

MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ  
SECRETARIO

DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ  
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE T.Q.

DRA. ROCÍO DE LOS ANGELES GARCÍA HERNÁNDEZ  
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE

MTRO. FAUSTO GARCÍA REYES  
MAESTRO

DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ  
MAESTRO

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE  
MAESTRO

C. CARLOS DAVID MELCHOR ELOT  
MAESTRO

C. IVANIA AGUILAR LÓPEZ  
REP. DEL PROG. I. AMB

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."